



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
17 DIC 2020	
Recibido.....	907.....Hs.
Exp. N°.....	41634.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para que el agente financiero de la Provincia:

- a) actualice los protocolos sanitarios en todas sus dependencias de prevención del Covid-19 de acuerdo a las nuevas investigaciones y recomendaciones por la Organización Mundial de la Salud;
- b) flexibilice las medidas en cuanto al ingreso y atención en la institución bancaria;
- c) informe el porcentaje de contagios que se dieron intra institucional; y,
- d) realice los controles necesarios en todos los cajeros automáticos del Nuevo Banco De Santa Fe, respecto a la disponibilidad de las medidas sanitarias de prevención.
- e) cumpla con la obligación de tener en todos los cajeros automáticos el kit de prevención del Covid-19.

Betina I. Florito
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde la llegada de la pandemia covid 19 un extraordinario flujo de información ha hecho cambiar aspectos, económicos, sociales, educativos, sanitarios y las diferentes instituciones han tenido que adecuarse a las nuevas circunstancias conforme a la llegada de las evidencias científicas .

Mucho de los protocolos que se propusieron datan del mes del inicio de la pandemia en Argentina, es decir, marzo. Las recomendaciones se han encontrado en revisión continua de acuerdo a las investigaciones constantes que se dan sobre sars-cov-2 y covid 19, ya que, resulta importante que llegado el mes de diciembre y las nuevas aperturas y habilitaciones de espacios como clubes, gimnasios, bares, hace que todo deba revisarse.

En el mes de marzo y ante el desconocimiento de este virus nuevo y mundial, se consideraron ciertas medidas: aislamiento social y obligatorio, que luego dio lugar al distanciamiento social de 2 metros entre personas, control de la temperatura, uso de alcohol en gel para ingresos a lugares cerrados (supermercados, bancos, negocios), bandeja sanitizante para la higiene de la suela de los calzados, uso obligatorio de barbijo. De acuerdo a las últimas noticias y recomendaciones de expertos se sabe que hoy la prevención está dada exclusivamente por el uso del barbijo, el distanciamiento mínimo 1,5 metros y el uso de alcohol en gel o higiene de manos.

Está comprobado que para contagiarse de covid, una persona necesita estar frente a otra sin tapabocas con un mínimo de 15 minutos. En caso contrario es difícil que se produzca el contagio.

También es diferente la manifestación de este virus entre los adultos y los niños, por lo que estos últimos difícilmente puedan enfermar y de hacerlo es leve, no existiendo registros de mortalidad infantil por este virus.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

A lo largo de este año se fueron utilizando diferentes tratamientos para combatir los síntomas que genera el covid 19 a la espera de la vacuna que posibilite la inmunización de rebaño.

Debido a esto es que se solicita la revisión de las medidas sanitarias actualizadas para evitar el contagio masivo.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Betina I. Florito
Diputada Provincial